



RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA NOTIFICACIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIÓN (ALEGACIONES) A LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO A PLAZA/S DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO.

Habiéndose presentado reclamación (alegaciones), en el plazo establecido para ello, por parte del concursante:

D./D^a: SONIA TORRES RUIZ

Contra la propuesta de provisión de la plaza:

Nº código: **017ASD16**

Fecha de resolución del concurso: 04-04-17

Categoría: PROFESOR/A ASOCIADO/A (6+6 HORAS)

Área de conocimiento: **COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**

Departamento: ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

En mi condición de Presidenta de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los concursantes admitidos al concurso de la referida plaza, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto de la reclamación (alegaciones) a la baremación, disponible para su consulta en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, 15 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Yolanda García Calvente